



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de
Aguascalientes**

CONV-EXT-17-CT-21/09/2020

Aguascalientes, Ags., a veintiuno de septiembre de dos mil veinte.

**Integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del
Estado de Aguascalientes, se:**

CONVOCA

A la **Décimo Séptima Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, que se llevará a cabo el próximo día martes **veintidós de septiembre de la presente anualidad** a las **12:00 horas**, en las oficinas que ocupa la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado, ubicadas en Av. Héroe de Nacozari esquina con Av. Licenciado Adolfo López Mateos, sin número, Col. San Luis, de esta Ciudad de Aguascalientes; lo anterior de conformidad con lo establecido por los artículos 43 y 45, fracción I, II, VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; sesión que se llevara a cabo conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración formal del Quórum legal.
3. Lectura del orden del día.
4. Estudio y análisis de la solicitud de información número 00534820 contenida dentro del Procedimiento de Acceso a la Información número PAI.PJEA. 0228/2020 PNT 00534820 del índice de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado.
5. Conclusión.

ATENTAMENTE



UNIDAD DE ENLACE DE
TRANSPARENCIA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

LIC. MONICA DEL S. CARDENAS RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PRESIDENTA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

En la oficina que ocupa la Titular de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, con domicilio ubicado en Avenida Héroe de Nacozari esquina con Avenida Licenciado Adolfo López Mateos, sin número, Colonia San Luis, de esta ciudad de Aguascalientes, siendo las 12:00 horas del día veintidós de septiembre de la presente anualidad, los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado, sesionaron previa citación de las siguientes personas: -----

LIC. MÓNICA DEL SOCORRO CÁRDENAS RODRÍGUEZ	CONTRALORA INTERNA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	PRESIDENTA
LIC. MIGUEL ANGEL ARELLANO ARANDA	DIRECTOR JURÍDICO	VOCAL
C.P. ADRIANA CRISTINA MORENO RAMÍREZ	OFICIAL MAYOR	SECRETARIA

Una vez constatado el quórum correspondiente, se procedió a celebrar válidamente esta sesión, con carácter de extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, 44 y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, asimismo se somete la presente sesión al siguiente orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Lista de asistencia.

SEGUNDO PUNTO. Declaración formal del Quórum Legal.

TERCER PUNTO. Lectura del orden del día.

CUARTO PUNTO. Estudio y análisis de la solicitud de información número 00534820 contenida dentro del Procedimiento de Acceso a la Información número PAI.PJEA. 0228/2020 PNT 00534820 del índice de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado.

QUINTO PUNTO. Conclusión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Se procedió a tomar lista de los que asisten a la presente sesión extraordinaria, por lo que una vez hecho y estando presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, se declaró la existencia del quórum, por lo que acto seguido se levanta la certificación correspondiente: -----

Aguascalientes, Aguascalientes, a veintidós de septiembre de dos mil veinte, la Lic. Mónica del Socorro Cárdenas Rodríguez, en mi carácter de Presidenta del Comité de Transparencia, cargo que me fuera conferido por la Licenciada Gabriela Espinosa Castorena Magistrada Presidenta del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, mediante nombramiento emitido en fecha dieciséis de abril de dos mil veinte con número de oficio D.A.P.602/2020:

-----**C E R T I F I C O**-----

Que se ha constatado el Quórum válido para la celebración de esta reunión. Hago constar. -----


**Lic. Mónica del Socorro Cárdenas Rodríguez
Presidenta del Comité de Transparencia
del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes**

II. Acto continuo, una vez que se dio lectura al orden del día, en uso de la voz, la Secretaria C.P. Adriana Cristina Moreno Ramírez, solicitó a cada uno de los integrantes del Comité de Transparencia, individualmente y por separado el sentido de su voto, ya sea a favor o en contra del orden del día; mismo que una vez votado este fue aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, por parte de los integrantes del Comité de Transparencia. -----

III. Continuando con el orden del día, como cuarto punto, se procedió al estudio y análisis de la solicitud de información número 00534820 contenida dentro del Procedimiento de Acceso a la Información número PAI.PJEA. 0228/2020 PNT 00534820 y su acumulado del índice de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado.

Una vez que fue expuesta ante el Comité de Transparencia del Poder Judicial la solicitud de información que obran dentro del expediente citado en renglones que anteceden, el Comité de Transparencia una vez que la analizó observó que la misma es de carácter extenso pues la misma abarca diversos temas que el área correspondiente tiene que sistematizar para estar en posibilidades de dar respuesta al requerimiento que le fue realizado por la Unidad de Transparencia, dado que si bien es cierto esta última es quien da trámite a las solicitudes de información presentadas ante este órgano jurisdiccional, también es cierto que ésta solo es el enlace entre el solicitante y las áreas que conocen, manejan y sistematizan la información por lo que a fin de que se otorgue una



debida respuesta en tiempo y forma es que **determinó ampliar el término para dar respuesta** a las solicitudes de información que nos ocupan, lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 71 tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en relación con el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y con el fin de que cada una de ellas sea atendida debidamente, buscando en todo momento satisfacer a plenitud el Derecho de Acceso a la Información que hace valer el ciudadano en sus solicitudes de información.

Es por lo antepuesto que el Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado una vez que analizó las solicitudes de información determinó aprobar por **UNANIMIDAD DE VOTOS** la ampliación del término para dar respuesta a las solicitudes en cita y con ello salvaguardar el derecho de acceso a la información. --

En tal contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de éste Comité de Transparencia y tomando en consideración las atribuciones que se contienen en Ley General como Local de la materia se procede a emitir el siguiente: -----

ACUERDO

Único. Se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** por parte de los integrantes del Comité de Transparencia la ampliación de término establecida en el artículo 71 tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en relación con el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para emitir una debida respuesta en las solicitudes descritas en el cuerpo de la presente acta. -----

Acto continuo, como quinto punto del orden del día, que es en relación a la conclusión, una vez expuestos y analizados los argumentos vertidos en el cuerpo de la presente acta y al no haber más asuntos que tratar la Presidenta del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes da por concluidos los trabajos de la presente sesión siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos del día veintidós de septiembre de dos mil veinte.- Así lo acordó.- ----


C.P. ADRIANA CRISTINA MORENO RAMÍREZ
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA




PUNTOS RESOLUTIVOS


PRIMERO. Una vez analizado el orden del día sobre el cual se llevó a cabo la sesión extraordinaria de fecha veintidós de septiembre del año en curso, a las 12:00 horas, este quedo aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS** por parte de los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes. -----

SEGUNDO. Se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** por parte de los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes la prórroga establecida en el artículo 71 tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en relación con el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para emitir una debida respuesta en las solicitudes descritas en el cuerpo de la presente acta, dadas las razones asentadas en el mismo. -----

Notifíquese el presente acuerdo a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.


LIC. MÓNICA DEL SOCORRO CÁRDENAS RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES


C.P. ADRIANA CRISTINA MORENO RAMÍREZ
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES


LIC. MIGUEL ANGEL ARELLANO ARANDA
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES